



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M. D. C. 04 de septiembre del año 2023 **RESOLUCION NÚMERO: 312-2023, SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, mediante Oficios 2441-SS-2023 , 2449-SS-2023 ambos de fecha 13 de junio del año 2023, 2127-SS-2023 del 14 de junio 2023, 2582-SS-2023 del 22 de junio 2023 , 2622-SS-2023, del 27 de junio 2023 y 2677-SS -2023 del 30 junio 2023, solicita la Reasignación de siete (7) plazas, en lo que se refiere al Nombre del Puesto, Grupo y Nivel; en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, las cuales no causan efecto presupuestario adicional y se encuentran ubicadas en los Programas 18 Rectoría de Salud, Programa 19 Provisión de Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención y Programa 20 Provisión de Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Opinión Legal favorable, según Memorando No. AL-766-2023 de fecha 30 de agosto del año 2023. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto en coordinación con la Dirección Legal realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente la Reasignación de las plazas solicitadas y emite Dictamen Favorable No.126-DGP-USDS-AC de fecha 23 de agosto del año 2023, en aplicación a lo dispuesto en los artículos 137, 139, 142, 153 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal año 2023 y 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil emitió Dictamen Técnico favorables No. DCPS-0050-2023 de fecha 20 de marzo 2023, DCPS-060-RF-2023 del 29 de marzo 2023, DCPS-059-RF-2023 de fecha 30 de marzo 2023, DCPS-0058-2023 de fecha 19 de abril 2023, DCPS-0068-2023 de fecha 18 de mayo 2023, DCPS-0070-2023 de fecha 19 de mayo 2023. **CONSIDERANDO:** Que la Gerencia Administrativa a través de la Sub-Gerencia de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud, deberá efectuar los ajustes en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios para el año 2023 quien deberá remitir dicho documento actualizado a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal de la Secretaría de Salud, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 139 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, las reasignaciones de las plazas solicitadas con efectividades del 20 abril 2023; 21,30 y 31 de marzo del 2023; 19 y 22 de mayo 2023. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 137, 139, 142, 153 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTICULO ÚNICO:** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios la Reasignación de las plazas siguientes:

INSTITUCION 060
SECRETARÍA DE SALUD
PROGRAMA 18
RECTORIA DE SALUD
ACT/OBRA 12
COORDINACION SUPERIOR DE REDES
INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 058 Subsecretaria de Redes
Integradas de Servicios de Salud

NUMERO DE PUESTO	G/N	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	SUELDO MENSUAL	EFFECTIVIDAD
		Oficial Jurídico I	L.20,060.00	21 de marzo 2023



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

010513	2/VII			
015560	2/IX	Psicólogo I	L19,906.00	31 de marzo 2023

PROGRAMA 19
PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION
ACT/OBRA 01
DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 048 Gerencia Administrativa
Región Metropolitana de Tegucigalpa
UNIDAD EJECUTORA: 047 Dirección Metropolitana
de Tegucigalpa

NUMERO DE PUESTO	G/N	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	SUELDO MENSUAL	EFFECTIVIDAD
154060	2/VII	Oficial Jurídico I	L.28,050.00	20 de abril 2023
157360	2/VIII	Jefe de Educación en Salud Pública	L.22,010.00	30 de marzo 2023
150990	2/VII	Oficial Jurídico I	L.21,408.00	30 de marzo 2023

PROGRAMA 20
PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION
ACT/OBRA 01
DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 018 Gerencia Administrativa
Hospital General San Felipe
UNIDAD EJECUTORA: 017 Dirección Hospital
General San Felipe

NUMERO DE PUESTO	G/N	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	SUELDO MENSUAL	EFFECTIVIDAD
006693	2/VII	Estadígrafo V	L.19,980.00	22 de mayo 2023
006140	2/VII	Periodista II	L.18,066.00	19 de mayo 2023

**NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (FYS)
CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya/AMSM